ACUERDO SUPERIOR N° 030
(14 diciembre 2021)

Por el cual se fijan los valores por Derechos Pecuniarios para el año 2022

El Consejo Superior de La Fundación Universitaria Católica Del Sur, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el principio de autonomía Universitaria se encuentra consagrado en la Constitución Política artículo 69, reglamentado mediante la Ley 30 de 1992, pudiendo la institución darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, ratificada por el Ministerio de Educación Nacional a través de Resolución No. 019256 de 12 de octubre de 2021, fecha en la cual entró en vigor.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que, el Estatuto General vigente consagra en su artículo 29 numeral 31 como funcion del Consejo Superior "Aprobar los valores de los derechos pecuniarios que por razones académicas pueda exigir la Institución"

Que, en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

PRIMERO: Fijar el monto de los derechos pecuniarios de matrícula para el año 2022, de los programas académicos de la Fundación Universitaria Católica del Sur la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Derechos de inscripción Administración Servicios de Salud	$78.500
Derechos de inscripción Enfermería	$157.000
Derechos de grado	$677.000
Exámenes supletorios	$56.700
Validación	$385.700

Escaneado con CamScanner

Certificado y constancias	$11.100
Duplicado de carné	$33.800
Matricula Extraordinaria	5% del valor de la matricula

PARAGRAFO. Para el programa de Administración de Servicios de salud, no se realizará cobro de derechos de inscripción para el periodo 2022-A.

SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

MONS. JUAN CARLOS CÁRDENAS
Presidente Consejo Superior

DARWIN HERRERA BENAVIDES
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner